

CONTACSA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) La duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.

2) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes duraran 3 (tres) ejercicios en sus funciones

3) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.

\$ 15□1468□Feb. 12

MAQCONMETAL S.R.L.

PRORROGA

1) Fecha del Instrumento Modificatorio del Contrato Social: 01 de Febrero de 2007.

2) Duración: 20 años desde su inscripción.

\$ 15□1445□Feb. 12

CONDESA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por resolución del Directorio de fecha 2 de abril de 2001 se ha fijado la sede social en calle Moreno 447 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□1444□Feb. 12

ESTACION DE SERVICIOS RAUL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por decisión unánime y mutuo consentimiento de los socios de ESTACION DE SERVICIOS RAUL S.R.L. a partir del 20/11/06, se comunica que: Las participaciones societarias quedarán distribuidas de la siguiente manera: Raúl Osvaldo Balestrini posee cien (100) cuotas, o sea la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) los cuales se hayan suscriptos e integrados; la socia Gladys Dominga Passerini posee cien (100) cuotas, o sea la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) los cuales se hayan suscriptos e integrados; Rubén Darío Balestrini posee cuatrocientas (400) cuotas, o sea la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) los cuales se hayan suscriptos e integrados y la socia Milva Analía Balestrini posee cuatrocientas (400) cuotas, o sea la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) los cuales se hayan suscriptos e integrados.

\$ 15□1449□Feb. 12

LEMA CONSTRUCCIONES S. A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) Socios: Leonardo Adelqui Marchetti, argentino, DNI. 16.324.968, ingeniero, nacido el 30/09/1963, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Mosca, con domicilio en calle Libertad 502 - Villa Eloisa, Pcia. de Santa Fe y Marcelo Gustavo Arrascaeta, argentino, DNI. 11.982.406, nacido el 18/01/1958, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Deniz, con domicilio en calle Jorge Kay 635, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 2 de agosto de 2006.

3) Denominación Social: LEMA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONINA.

4) Domicilio: Jorge Kay 635, de la ciudad de Rosario - Pcia. Sta. Fe.

5) Objeto Social : Realización por cuenta propia de "construcciones y montajes civiles e industriales, ejecución de proyectos y dirección técnica . El mencionado objeto será cumplido mediante la contratación de profesionales habilitados en la materia.

6) Plazo de duración:20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Representados por 500 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100.) de valor nominal cada una.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco ; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su

primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Marcelo Gustavo Arrascaeta, y Director Suplente: Leonardo Adelquí Marchetti.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Sr. Marcelo Gustavo Arrascaeta, y en ausencia o impedimento de ésta al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

11) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 46.147.300 Feb. 12

AGRO HORIZONTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley, la Reconducción Societaria, Aumento del Capital Social y Redacción de un nuevo Contrato Social de la sociedad AGRO HORIZONTE SRL.

a) Reconducción Societaria: 1.- Datos de los socios: Oscar Antonio Cucco, argentino, nacido el 25/12/1957, de profesión comerciante, casado en 1ras. nupcias con Laura Mariel Marasco, con domicilio en calle Tucumán Nro. 1838 de la ciudad de Casilda, con DNI. 13.695.083; Alejandro José Marani, argentino, nacido el 11/01/1939, de profesión comerciante, casado en 1ras. nupcias con Susana Alicia Cattena, con domicilio en calle Casado Nro. 2237 de la ciudad de Casilda, con LE. 6.126.713 y Nicolás Lisandro Bellinzona, argentino, nacido el 04/07/1979, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín Nro. 2368 de la ciudad de Casilda, con DNI. 27.442.376.

2.- Fecha del Acuerdo: Rosario, 01 de febrero de 2007.

3.- Denominación: AGRO HORIZONTE S.R.L.

4.- Domicilio Social: calle Pte. Roca Nro. 617 de la ciudad de Rosario.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social: a) Venta de Máquinas Agrícolas, equipos complementarios, accesorios y repuestos. b) Venta de artículos de ferretería. c) la prestación de servicios técnicos y reparaciones de maquinarias agrícolas. d) la fabricación de equipos para agricultura, accesorios y repuestos.

6.- Plazo de Duración: Se estableció en diez años, a partir de la inscripción de la Reconducción en el R. P. de Comercio.

7.- Capital Social: Se elevó a la suma de \$ 81.000.- representados por 810 cuotas de \$ 100.- de v/n. c/u. totalmente suscripto e integrados.

8.- Administración: Queda como único socio gerente Oscar Antonio Cucco. Fiscalización: los socios

personalmente.

9.- Organización de la Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, firman actuando en forma individual e indistintamente cualesquiera de ellos.

10.- Cierre del Ejercicio Social: Continúa el 31 de diciembre de cada año.

\$ 38□1466□Feb. 12

TABLEROS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Constitución de Sociedad: Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Diego Sermoneta, nacido el 22 de julio de 1978, D.N.I. N° 24772585, casado en primeras nupcias con Lorena Andrea Sagasti; Federico Guido Sermoneta, nacido el 28 de julio de 1982, D.N.I. N° 29526974, soltero, y Elio Andrés Sermoneta, nacido el 9 de abril de 1978, D.N.I. N° 26355794, casado con Pamela Liz Paynter, los tres comerciantes de nacionalidad argentina domiciliado en Sánchez de Bustamante 626 Rosario provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, en fecha 29 del mes de enero de 2007 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "TABLEROS DEL SUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Sánchez de Bustamante 626 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: venta de madera y placas de aglomerado revestidas, enchapadas, melamínicas y crudas; cortes a medida de placas o maderas todos ellos conducentes al desarrollo de la actividad principal. Duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 (pesos treinta mil). Organo de administración y representación legal: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr Elio Andrés Sermoneta, nacido el 9 de abril de 1978, D.N.I. N° 26355794, de nacionalidad argentino, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 40□1471□Feb. 12

SERVI SPRAY S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "SERVI SPRAY S.A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Gabriel Raggiardo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.329.283, nacido el 20 de agosto de 1976, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos N° 725, de la ciudad de Las Rosas; y Pablo Daniel Raggiardo, de nacionalidad argentina,

D.N.I. N° 30.242.973, nacido el 13 de agosto de 1983, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Entre Ríos N° 725, de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13/11/2006.

3) Denominación social: "SERVI SPRAY" S.A..

4) Domicilio y sede social: calle Entre Ríos N° 725 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO: mediante la reparación, mantenimiento y acondicionamiento de todo tipo de maquinarias, implementos y accesorios agrícolas, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación a las actividades agropecuarias y maquinarias especiales para fumigaciones terrestres, de arrastre y autopropulsados;

b) COMERCIALES: compra y venta en el mercado interno y/o internacional de repuestos y accesorios para las maquinarias mencionadas en a), productos relacionados, repuestos y accesorios para implementos y maquinarias agrícolas y fumigadoras, al por mayor y/o menor;

d) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los productos mencionados en lo ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 50.000.-, representados por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración Y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en uno el número de titulares y en uno el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: director titular: Gabriel Raggiardo, D.N.I. N° 25.329.283, como Presidente. Director Suplente: Pablo Daniel Raggiardo, D.N.I. N° 30.242.973.- La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde a la Presidenta del Directorio en forma individual. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

\$ 50 1467 Feb. 12

DELTA SALUD S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en

complemento al edicto publicado el 12/01/2007 de DELTA SALUD S.A., se informa el siguiente punto que quedó sin publicar: RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA: Está compuesto de la siguiente forma: MIEMBROS TITULARES: Dr. Alberto Miró, D.N.I. N° 05.993.883, domiciliado en E. Zeballos N° 2139, Piso 3, de Rosario Dr. Ernesto Andrés César Paolasso, D.N.I. N° 06.053.128, domiciliado en Jujuy N° 1415, de Rosario - Dr. Fernando Oscar Serra, D.N.I. N° 13.923.765, domiciliado en Sánchez de Bustamante N° 338, de Rosario.- MIEMBROS SUPLENTEs: Dr. Oscar Lisandro Serra, D.N.I. N° 05.993.581, domiciliado en Sánchez de Bustamante N° 342, de Rosario.- Dr. Francisco Domingo Denergasso, D.N.I. N° 06.060.394, domiciliado en Arijón N° 426, de Rosario.- Dra. Débora María Bronstein, D.N.I. N° 18.862.928, domiciliada en Entre Ríos N°

1019, Piso 3, Dpto. B, de Rosario. La duración de los mismos es de tres ejercicios, y esta composición se mantendrá hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30 de abril de 2007.

\$ 15.1478 Feb. 12

LIORAL JURA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Miriam Raquel Romero, D.N.I. 26.273.804, nacida el 08-03-72, soltera, domiciliada en Viamonte 5932 Dpto. 2, Rosario y Julio Oscar Dallorso, D.N.I. 4.258.330, nacido el 28-09-37, soltero, domiciliado en San Martín 3125, Rosario, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

Fecha del contrato: 29 de enero de 2007.

Denominación: LIORAL JURA S.R.L.

Domicilio: Viamonte 5932 - Dpto 2 - Rosario.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Compra, venta y consignación de cereales: b) Compra y venta de combustibles y subproductos del petróleo.

Capital: El Capital social se fija en la suma de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos), suscripto e integrado en su totalidad en bienes, conforme Inventario Certificado por Contador Público, Miriam Raquel Romero suscribe e integra 4200 cuotas, o sea \$ 42.000.- y Julio Oscar Dallorso suscribe e integra 1800 cuotas, o sea \$ 18.000.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Gerente: Miriam Raquel Romero.- El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes la podrán efectuar

por sí o por profesional especializado que designe.

\$ 25□1481□Feb. 12

CABANELLAS IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber del aumento de capital dispuesto por instrumento del 29/09/2006, de acuerdo al siguiente detalle: Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 320.000, dividido en 320.000 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, quedando: Silvina Beatriz Druetta 1.500 cuotas sociales, Ángela María Morgantini 159.250 cuotas sociales, y Víctor Miguel Cabanellas 159.250 cuotas sociales.

\$ 15□1475□Feb. 12

ASIL S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Silvina Paola Ciampechini, argentina, 23 años, nacida el 28 de octubre de 1983, D.N.I. N° 30.548.184, soltera, estudiante, domicilio, Ovidio Lagos 865 9° A, Rosario; José Celestino Brunetti, argentino, 26 años, nacido el 7 de Agosto de 1980, D.N.I. N° 28.392.173, soltero, comerciante, domicilio 3 de Febrero 1390, Rosario.

2.- Fecha de Constitución: 19 de Enero de 2007.

3.- Denominación: ASIL S.R.L.

4.- Objeto Social: Prestar servicio de vigilancia, control de cargas y descarga, mantenimiento, limpieza y seguridad en empresas.

5.- Domicilio: 9 de Julio 792 8° C - Rosario.

6.- Plazo Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 24.000 dividido en 2400 cuotas de \$ 10 cada una.

8.- Administración de la Sociedad: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta.

9.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 15□1482□Feb. 12

SIELSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Reconducción de SIELSE S.R.L. Modificación de cláusulas: Cláusula Segunda (Objeto Social): La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, instalación, reparación, armado y desarrollo de equipos de comunicaciones, dispositivos de seguridad, de control y de alarmas, sus accesorios y repuestos; equipos de computación, hardware, software, sus accesorios y repuestos, sistema de precintos electrónicos y seguimiento satelital, sistema de posicionamiento global (GPS), sus accesorios y repuestos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Cláusula Tercera (Duración): 10 años a partir inscripción de la reconducción en el R.P.C. Cláusula Cuarta (Capital Social): Aumento a pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000). Cláusula Quinta (Representación Legal): Será ejercida por los Señores José Luis Bovio y Sebastián Bovio, ambos como Socio Gerente. Redacción de texto ordenado del Contrato Social.

\$ 15□1464□Feb. 12

ROTAM DE ARGENTINA

AGROQUIMICA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de socios celebrada el día 28/11/06, Acta de Reunión de Socios N° 10, se ha procedido cambiar el domicilio social, estableciéndolo en calle Córdoba Nro. 1452 Piso 5 Dpto. 3 de ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□1465□Feb. 12

F.D. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1.- Se prorroga la vigencia del Contrato social con vencimiento al 24 de agosto de 2008.
- 2.- Se acepta la renuncia de la Gerente Brigida Groh y se nombra en ese cargo a la socia Egidia Esther Duarte.

3.- El capital social se fija a \$ 65.000.- (Sesenta y cinco mil pesos). dividido en 650 cuotas de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Brigrida Groh suscribe 325 cuotas, o sea \$ 32.500.- y la señora Egidia Esther Daurte suscribe 325 cuotas, o sea \$ 32.500. Los socios integran \$ 5.000. del capital anterior y \$ 60.000.- en especie conforme Inventario Certificado por Contador Público que forma parte integrante del presente contrato.

\$ 15□1480□Feb. 12

PIEDRAS LAJAS VERONA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. de la V Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación. En autos caratulados: "PIEDRAS LAJAS VERONA S.R.L. s/Cesión de cuotas - ingreso de socio", Expte. N° 4349 del año 2006 se hace saber que el socio Roberto Verona, cede, vende y transfiere seis (6) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$ 100.-) cada una al Señor Hernán Gaston Verona, DNI 22.542.102 quedando la sociedad integrada con la siguiente participación social: Décimo Dante Verona, L.E. 6.036.349, con doscientas (200) cuotas sociales por un monto de \$ 20.000.-, Roberto Verona, L.E. 6.047.579, con ciento noventicuatro (194) cuotas sociales por un monto de \$ 19.400.-, Mario Verona, L.E. 6.047.578, con ciento noventicuatro (194) cuotas sociales por un monto de \$ 19.400.-, Guillermo Elio Verona, con seis (6) cuotas sociales por un monto de \$600.- y Hernán Gaston Verona, con seis (6) cuotas sociales por un monto de \$ 600.-

\$ 15□1453□Feb. 12

CREW S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación del siguiente edicto :

1) Datos de los Socios : Gonzalo Martín Fernández, argentino, D.N.I. N° 24.282.944, estado civil soltero, nacido en la ciudad de Rosario el día 13 de mayo de 1975, con domicilio en calle Balcarce 97 4to. Piso Depto. "B" de la ciudad de Rosario, de profesión Diseñador Gráfico, Jesús María Schifitto, argentino, DNI N° 28.913.522, estado civil soltero, nacido en la ciudad de Paraná, Pcia. De Entre Ríos el 19 de julio de 1981, con domicilio en calle Pueyrredón 1208, 1er. Piso Depto. 2º de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. 3) Darío Gabriel Pederneschi, argentino, DNI N° 22.040.833, estado civil casado en primeras nupcias con María Silvia Beduino, nacido el 27 de junio de 1971 en la ciudad de Rosario, con domicilio en Ctda. Abipones 602 de la ciudad de Rosario, de profesión Diseñador Gráfico.

2) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CREW S.R.L.

3) Fecha de Constitución: 13 de diciembre de 2006.

4) Domicilio Social : Boulevard Avellaneda N° 2242 de Rosario, Pcia. de Santa Fe .

5) Duración: El término de duración será de 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el diseño, impresión y ejecución de obras publicitarias comprendiendo: diseño gráfico, ejecución, producción, montaje en los casos de cartelería, stands y todo otro tipo de publicidad , rotulación, rotulación vehicular, señalética de empresas e instituciones, publicidad estática y toda otra actividad relacionada con las mencionadas etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social: El capital social se fija en al suma de pesos \$ 12.000 divididos en doce mil cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Gonzalo Martín Fernández suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital representativas de Pesos \$ 4.000; el Socio Jesús María Schifitto suscribe (4.000) cuotas de capital representativas de Pesos \$ 4.000 y el socio Darío Gabriel Pederneschi suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital representativas de Pesos \$ 4.000. Las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos \$ 3.000 que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) y el saldo de pesos nueve mil (\$ 9.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación: Estará a cargo del socio Darío Gabriel Pederneschi, quien queda designado como socio gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 6 de febrero de 2007.

\$ 48□1489□Feb. 12

INS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales Juan Domingo Salomon, argentino, nacido el 19 de mayo de 1969, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Migliaro, de profesión comerciante, domiciliado en Callao 38 Dpto. B de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 22.391.408; y Claudia Carina del Castillo, argentina, nacida el 22 de Junio de 1973, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 438 piso 2do. Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, únicos socios de INS ARGENTINA S.R.L., inscriptas en contratos al Tomo 156, folio 14351 N° 1137 de fecha 19 de Julio del 2005 y su modificación inscripta en el Tomo N° 156, Folio N° 25982, N° 2062 de fecha 12 de diciembre del 2005, todos hábiles para contratar se reúnen y convienen modificar el domicilio de la sociedad a partir del 18 de Enero del 2007. Siendo el nuevo

domicilio social Vuelta de Obligado 4709 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 15□1508□Feb. 12

JUAN CARLOS ROSADO

Y ASOCIADOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Modificación contrato social en fecha 23 de mayo de 2006.

\$ 15□1505□Feb. 12

JUAN CARLOS ROSADO

Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nuevo domicilio en calle Suipacha 870 de Rosario.

Modificación cláusula Tercera del contrato social, nueva redacción: Cláusula Tercera: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Prestación de servicios profesionales y de consultoría en ingeniería civil y construcciones, servicio de consultoría profesional, y proyectos profesionales en mecánicas de suelos, fundaciones, calidad de pavimentos, movimientos de suelos, perforación y extracción de muestras de suelo, comercialización de materiales y servicios para la industria de la construcción, a nombre propio o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos.

Aumento de capital a Pesos Treinta Mil constituido por tres mil cuotas de diez pesos cada una.

Modificación de cláusula Sexta del contrato social, nueva redacción "Cláusula Sexta: Representación legal y administración: La representación legal de la sociedad y la administración estará a cargo del socio gerente JUAN CARLOS ROSADO, DNI n° 5.996.420. Al actuar por la sociedad el gerente deberá acompañar su firma por el sello que lo identifica como tal; caso contrario la sociedad no se considerará obligada.

Rosario, Febrero 5 de 2007.

\$18□1549□Feb. 12

L V G SERVICIOS DE CABOTAJE S.R.L.

DISOLUCION

L V G SERVICIOS DE CABOTAJE S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 153, Folio 2298, N° 2560, el día 14/03/2002. Hace saber que por voluntad unánime de los socios se ha resuelto la disolución de la sociedad, (art. 94, inciso 1° de la Ley 19.550) según acuerdo del día 25 de agosto de 2005, nombrándose liquidador al Sr. LUIS VICTOR GARCIA, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de septiembre de 1937, casado en primeras nupcias con Sabina Moreno, de profesión empresario, con D.N.I. N° 6.022.515, domiciliado en Av. San Martín 1085, 3° Piso, Depto. D, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, quien así lo acepta.

\$15□1546□Feb. 12

ROSARIO SOFTWARE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Administración: ambas estarán a cargo de Luis Fernando Pelizzola Fortuny y Sergio Román Nasich, únicos socios gerentes.
2. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

\$15□1550□Feb. 12

GERIATRICO AÑOS FELICES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que en el Expediente N° 2384/06 se ha solicitado la inscripción de las siguientes modificaciones del Contrato Social:

CESION DE CUOTAS: PRIMERA: El Señor Héctor Cichero vende, cede y transfiere a favor del Señor Emiliano Lorenzo Dutra la cantidad de veinticinco (25) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250), que son de su propiedad por la suma de pesos mil (\$ 1000), monto que el cedente recibe en este acto y en efectivo del cesionario sirviendo de suficiente recibo y carta de pago en forma por la suma referida. Se deja establecido que las cuotas sociales transferidas por el cedente son la totalidad de las que el mismo tiene y le corresponde en la sociedad que gira bajo la denominación: GERIATRICO AÑOS FELICES SRL.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: PRIMERA: la Srta. Daniela Ariadna Dutra y el Sr. Emiliano Lorenzo Dutra en su calidad de únicos socios de la sociedad deciden prorrogar la duración de la sociedad por el término de cinco (5) años. En virtud de lo resuelto por los socios queda

redactada la cláusula siguiente de esta manera: TERCERA: DURACION: El término de la duración se fija en 15 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día veintiséis de julio de dos mil once. SEGUNDA: Los socios acuerdan aumentar el capital social hasta la suma de pesos cincuenta mil \$ 50.000 a consecuencia de lo cuál la cláusula correspondiente queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por cinco mil (5000) cuotas de Pesos diez (\$ 10). La Srta. Daniela Ariadna Dutra suscribe cuatro mil setecientas cincuentas (4750) cuotas sociales de capital de pesos diez (\$ 10), es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500) y el Sr. Emiliano Lorenzo Dutra suscribe doscientas (250) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2500). El capital anterior está totalmente integrado y el resto es integrado en forma proporcional por cada socio: en este acto el 25% en efectivo y el 75% restante será integrado dentro de los dos años contados a partir de a fecha del presente. TERCERA: Los socios ratifican el contenido de cada uno y todos los artículos del Contrato Social no modificado.

\$ 41□1551□Feb. 12

VOLQUETODO S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, el 23/01/07 entre: Orso Marcelo Ariel Argentino, nacido 09/10/1965, comerciante, soltero, domiciliado en 25 de Mayo 1281 de la ciudad de Venado Tuerto, DNI. Nº 17.310.232, y Filippetti Amanda Blenda Luci Argentina, nacida el 25/02/1942, con domicilio en Rivadavia 611 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante, DNI. Nº 4.292.458, casada, convienen en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de VOLQUETODO SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Tres de Febrero 3460 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Tercera: Duración: el término de duración se fija en (10) Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Fabricación, alquiler y servicios relacionados con Contenedores en general. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en doce mil (12.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Orso Marcelo Ariel, suscribe seis mil (6000) cuotas de capital o sea suma de pesos seis mil (\$ 6000). Amanda Blenda Filippetti suscribe seis mil (6000) cuotas de capital o sea suma de pesos seis mil (\$ 6000). Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de un gerente socio o no. Que a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designa socio Gerente al señor Orso Marcelo Ariel, Documento Nacional de Identidad número 17.310.232. Fiscalización y Reunión de Socios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año. Resultados del Ejercicio.- Aumento de Capital: el 01/02/07 los socios acuerdan el aumento del capital social en pesos doce mil divididos en doce mil cuotas de pesos uno cada una. Que suscriben Marcelo Ariel Orso seis mil cuotas y Filippetti Amanda Blenda Luci seis mil cuotas, quedando el capital compuesto por veinticuatro mil pesos divididos en veinticuatro mil cuotas sociales de un peso cada

una suscriptas doce mil por Marcelo Ariel Orso y doce mil por Filippetti Amanda Bienda Luci.

\$ 24□1563□Feb. 12

PAMPA AZUL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber las modificaciones al Contrato Social de PAMPA AZUL S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Hilarión de la Quintana 141 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier otra parte del país, y de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

Administración: Se designa como nuevo Socio Gerente, quien durará 1 año en sus funciones desde el día 2 de Febrero de 2007 hasta el día 1º de Febrero de 2008 al socio Diego Germán Begué.

Esta nueva designación fue efectuada por resolución de los socios según Acta Acuerdo de fecha 1º de febrero de 2007.

\$ 15□1564□Feb. 12

CEFEP S.R.L.

CAMBIO RAZON SOCIAL

1) Fecha: 22 de Enero de 2007.

2) Nueva Razón Social: INSTITUTO DE FERTILIDAD ASISTIDA S.R.L.

\$ 15□1566□Feb. 12

CARLOS DOMINGO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios Fundadores: Carlos Alberto Domingo, argentino, L.E. N° 6.027.458, de profesión comerciante, nacido el 15 de Julio de 1938, estado civil casado en primeras nupcias con Edith María

Ida Gagliardo, y domicilio en calle Bv. Avellaneda 1955, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; Edith María Ida Gagliardo, argentina, de profesión comerciante, L.C. N° 2.336.748, nacida el 19 de mayo de 1931 estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Domingo, y domicilio en calle Bv. Avellaneda 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; Carlos Gustavo Domingo, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.728.292, nacido el 14 de abril de 1964, estado civil casado en primeras nupcias con Roxana Griselda Caramun, y domicilio en calle Bv. Avellaneda 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; y Mariela Edit Domingo, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.704.002, nacida el 10 de Enero de 1969, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Roberto Cassissa, y domicilio en calle Bv. Oroño 1505 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Modificación: 12 de Octubre de 2006.

3) Denominación Social: CARLOS DOMINGO E HIJOS S.R.L.

4) Domicilio: Mendoza 4499 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Hasta el 31/12/2007.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra venta de artículos para la fabricación de calzados, a la fabricación y compra venta de calzados y a la importación exportación de dicha mercadería.

7) Capital Social: El capital social es de pesos Quince Mil (\$ 15.000), representado por Un Mil Quinientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Domingo y la señora. Edith María Ida Gagliardo.

9) Cesan de sus funciones de socios gerentes de la sociedad el Sr. Carlos Gustavo Domingo y la Sra. Mariela Edith Domingo.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 38.1484 Feb. 12

FIRENZE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Andrea Marcela BENINCA, argentina, nacida el 09/12/67 casada, Odontóloga, domiciliada en calle Av. Pucurá 1842, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 18.609.477; María Fernanda BENINCA, argentina, nacida el 02/10/69, casada, Arquitecta, domiciliada en calle Quemes 528 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 21.012.061; Silvina Florencia BENINCA, argentina, nacida el

09/01/75, casada, Psicóloga, domiciliada en Avda. Santa Fé 483 de Rafaela, Pcia. de Santa Fé, D.N.I. N° 24.066.489 y María José BENINCA, argentina, nacida el: 28/07/77, casada, Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, domiciliada en calle Sarmiento 244 1° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 26.058.835.

Fecha del Contrato Social: 13 de Setiembre de 2.006.

Denominación: "FIRENZE S.A.."

Domicilio: Calle Buenos Aires 487 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 40.000.- (Pesos: Cuarenta mil).-

Objeto Social: a) Inmobiliario: comprar, vender, permutar, administrar, arrendar, y urbanizar lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionar y enajenar lotes y edificios en propiedad horizontal, con exclusión de toda operación comprendida en el artículo 299 Inc. 4 de la ley 19550, b) Mandatario: comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y urbanizar lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, fraccionar y enajenar lotes y edificios en propiedad horizontal, todo por cuenta y orden de terceros, con exclusión de toda operación comprendida en el artículo 299 inc. 4 de la ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a cuatro miembros y durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Serafín Beninca C.I. 93.495.000 y Director Suplente: María Fernanda Beninca D.N.I. N° 21.012.061.

Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Rafaela, 01 de Febrero de 2.007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$15□1597□Feb. 12

MERIDIANO 83 T.V. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Primero: Los socios de MERIDIANO 83 T.V. SRL, por unanimidad y con motivo de expirar próximamente el plazo de duración de la sociedad, resuelven prorrogar dicho plazo por un período de 10 (diez) años más, modificando en consecuencia la cláusula tercera del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: Este contrato se constituye por el plazo de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 02 de Febrero de 2.007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$15□1598□Feb. 12